



# Resolución Directoral

Nº 319 -2013 DE/ENAMM

Callao, 29 NOV. 2013

Visto el Acta del Consejo Académico Nº 026-2013, de fecha 13 de noviembre de 2013, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum Nº 0033-2013/CA, de fecha 21 de noviembre de 2013, el Presidente del Consejo Académico eleva el acta conteniendo la propuesta de contratación de docentes, bajo la modalidad de locación de servicios;

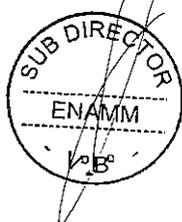
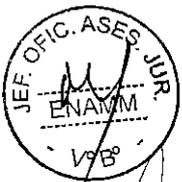
Que, mediante Memorándum Nº 110-2013/POSTGRADO, de fecha 11 de noviembre de 2013 el Director Académico de Post Grado solicita la contratación de Docente para la asignatura "*Seminario de Investigación II*" de la XV Maestría en Administración Marítima y Portuaria;

Que, mediante Memorándum Nº 124-2013/ENAMM/CI, de fecha 13 de noviembre de 2013 la Coordinadora del Centro de Idiomas solicita la contratación de Docente para ENAMM ENGLISH COURSES;

Que, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 14º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, el Consejo Académico se encuentra facultado para evaluar y recomendar la contratación de docentes en la entidad;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley Nº 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación ésta última que según la información proporcionada por el Consejo Académico se cumple en el presente caso;

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 9º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, con eficacia anticipada al 26 de noviembre de 2013, la contratación del docente, bajo la modalidad de locación de servicios, para el desarrollo de la asignatura "Seminario de Investigación II", con una duración de 36 horas académicas, comprendida en la XIV Maestría de Administración Marítima, Portuaria y Pesquera, según se señala a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	VIGENCIA CONTRATO
Dr. Félix Mardonio Peña Palomino	Seminario de Investigación II	Del: 26.11.2013 Al: 11.02.2014

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** APROBAR, con eficacia anticipada al 25 de noviembre de 2013, la contratación de la docente, bajo la modalidad de locación de servicios, para el desarrollo de la asignatura "Enamm English Courses", con una duración de 72 horas académicas, comprendida en el Centro de Idiomas, según se señala a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	VIGENCIA CONTRATO
Lic. Elena Del Rosario Ñuñubero Ferrúa	ENAMM ENGLISH COURSES	Del 25..11.2013

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Sección de Personal disponga el registro y custodia de los contratos aprobados mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00902281

